MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

**Nº 920 -2024-INSN-OP**

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...24... de ... Octubre ..... 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS,** correspondiente al Expediente con Registro N° 016759-2024/OP-14481-24/OAJ-892-24/ABYP-1405-24 y N° OP-14078-24/UPR-4097-24/ABYP-1313-24, sobre cese por renuncia laboral voluntaria a la Institución;

**CONSIDERANDO:**

Que, con escrito presentado el 01 de octubre de 2024, doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS**, identificada con DNI N° 07233399, con el cargo de Abogada, laborando en la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia voluntaria e irrevocable a partir del 25 de octubre del 2024, por lo que solicito se me exonere del plazo establecido por Ley;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 1941-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 10 de octubre del 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS**, ingresa contratada en el Área Hospitalaria N° 4 Breña, a partir del 01 de junio de 1976, con Resolución Directoral N° 1516-76-RSLM-DP, con el cargo de Auxiliar de Estadística; asimismo mediante Resolución Directoral N° 097-79-SA-DS-P, es nombrada a partir del 01 de agosto de 1978 en el cargo de Auxiliar de Estadística V-7, en el Área Hospitalaria N° 4 – Breña; con Resolución Directoral N° 705-05-IESN-DG-OP, cambiar de grupo ocupacional a partir del 28 de diciembre de 2005, a los servidores, pasa como: Abogada I, Nivel SPD; según Resolución Directoral N° 454-14-INSN-OP, se aprueba el cambio de denominación de argos estructurales de acuerdo a los documentos de gestión y asignar en el cargo de: ABOGADO, Nivel SPD;

JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL

Que, según Nota Informativa N° 1385-UPyR-N°658-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Abogada, Nivel SPD, con Plaza AIRHSP 000861 y Código de Plaza PLH N° 000861;

Que, a través de la Hoja de Envío de Trámite General, con las claves 9, 15, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que su Jefatura no tiene ningún inconveniente en aceptar lo solicitado a doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS**;

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el artículo 182° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Termino de la carrera administrativa se produce entre otros por **b) Renuncia**;

Que, con el Informe N° 830-UG/N°728-ABYP-INSN-2024, de fecha 22 de octubre de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS**, identificada con DNI N° 07233399, con el cargo de Abogada, Nivel SPD, asimismo declarar vacante la Plaza AIRHSP N° 000861 y Código de Plaza PLH N° 000861;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO UNIDAD DE GESTIÓN Y DRRHH OFICINA DE PERSONAL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aceptar la renuncia** a partir del 25 de octubre de 2024 a doña **NAIR CABANILLAS VALDEZ VDA. DE BLAS,** identificada con DNI N° 07233399, con el cargo de Abogado, Nivel SPD, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- Declarar Vacante** la Plaza AIRHSP N° 000861 y Código de Plaza PLH N° 000861 de Abogado, Nivel SPD, a partir del 25 de octubre de 2024.

**Artículo 3°.- Disponer** que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS JEFATURA OFICINA DE PERSONAL

**Regístrese y Comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/HEZZ/CEBM.
Programación y Presupuesto ( )
Of. Estadística e Informática ( )
Remuneraciones ( )
Legajos ( )
Beneficios y Pensiones ( )
Interesado (a) ( )
Secretaría Personal ( )
Procesos y Proced. ( )
CAFAE ( )